



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER116841 / SER116841

REMITENTE

KR 42 B 18 A 85 BARRIO PANDIACO OF ARCHIVO Y
CORRESPONDENCIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Teléfono: 3117718964 D.I./NIT: 800103923 Cod. Postal: 520003
Cd.: PASTO Dpto.: NARIÑO
País: COLOMBIA email: CORRESPONDENCIASED@GMAIL.COM

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
2	3	1	
Desconocida			
Rehusado			
No reside			
No reclamado	3		
Dirección errada			
Otro (indicar cual)			

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

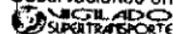
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2052650389



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



EM ROTA

Fecha: 27 / 11 / 2019 09 : 28

Fecha Prog. Entrega: 11 / 12 / 2019



GUIA No. 2052650389

DESTINATARIO	LIR 824	DOCUMENTO UNITARIO	PZ: 1
		CIUDAD: LINARES	
		NARIÑO	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
	CORREGIMIENTO DE TABILES		
	Nombre: ENIS MARINA JURADO RIASCOS		
	Teléfono: 0 / 0		
	País: COLOMBIA		
	email: HACIENDA@HOTMAIL.COM		
	D.I./NIT: 0		
	Cód. Postal: 000000		
	Dice Contener: R-2598		
	Obs. para Entrega: ATENCION AL CIUDADANO		
	Vr. Declarado: \$ 5.000	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete: \$ 14,000.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 1
	Vr. Sobreflete: \$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total: \$ 14,000.00	No. Sobreporte:	
	No Ref2:	No. Factura:	
	Quién Recibe:	No. Ref1:	

Ministerio de Transporte - Línea No. 800 en línea 52001 - MANTIC - Línea No. 1778 en línea 22010

REMITENTE

DG-6-CL-DM-F-68 V4

República de
Colombia



Secretaría de
Educación

Pasto, 31 de octubre de 2019

NAR2019EE025083



Señor(A)
ENIS MARINA JURADO RIASCOS
CORREGIMIENTO DE TABILES
Linares, Nariño
3148778810

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO ENIS MARINA JURADO RIASCOS RESOLUCION 2598 DE JULIO DE 2019

NOTIFICACION POR AVISO

Que, el día **17 de Julio de 2019**, la Señora Secretaria de Educación Departamental de Nariño profirió el Acto Administrativo, Resolución No. **2598 de Julio de 2019**, para lo cual se transcribe la parte resolutoria del citado acto administrativo en los siguientes términos:

ARTICULO 1°. Sin lugar aceptar la petición de la señora **ENIS MARINA JURADO RIASCOS**, identificada con C.C. No. 30.746.791 de Pasto, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo **ENIS MARINA JURADO RIASCOS**, identificada con C.C. No. 30.746.791 de Pasto, haciéndole saber que contra el mismo No procede recurso alguno de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo enviando el respectivo comunicado a la siguiente dirección: Corregimiento de Tabiles ? Linares (N), Celular 3148778810, email enisjurador@gmail.com.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que mediante comunicado No.**0533-NAR2019EE17187** se solicitó la comparecencia del señor (A) **ENIS MARINA JURADO RIASCOS** para realizar la diligencia de notificación personal, de conformidad con los art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.

Que una vez transcurridos cinco (05) días de entregada la citación, no se logró la comparecencia del ciudadano citado para efecto de su notificación.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

Pasto (Nariño)

NUEVO GOBIERNO



Gobierno Abierto



Innovación Social



Economía Colaborativa

República de
Colombia



Gobernación
de Nariño

Secretaría de
Educación

Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia autentica del acto administrativo que se mencionó anteriormente en **dos (02) folios**, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtido al día siguiente de recibo del presente

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos:

Proyectó: YOLANDA MARIBEL TRUJILLO CAICEDO
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

Pasto (Nariño)

NUEVO GOBIERNO



Gobierno
Abierto

Innovación
Social

Economía
Colaborativa